

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 1024682025 y 1024702025

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Profesional Especializado de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

H A C E S A B E R:

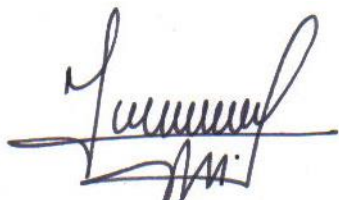
Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la posible contaminación al recurso agua y aire generado material de Bentonita, Predio ubicado en el corregimiento del Overo, sector La María, jurisdicción del municipio de Bugalagrande, con coordenadas geográficas 4°14'20.50"N y 76°07'56.70" W, según denuncia interpuesta por un ciudadano anónimo el día 6 de octubre de 2025, con base en visita técnica ambiental de inspección ocular adelantada por funcionarios adscritos a la Corporación el día 20 de octubre de 2025, al predio citado.

La CVC traslado por competencia mediante oficio 0732-1024682025 a la administración municipal de Bugalagrande, para que ejerza el control urbanístico en el predio citado.

Lo anterior sin perjuicio, que se adelanten los procesos administrativos por incumplimiento de las normas de medio ambiente y recursos naturales.

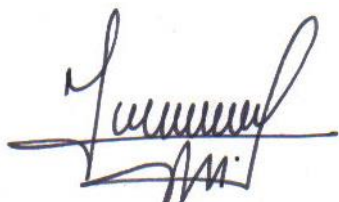
Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del oficio de fecha 20 de octubre de 2025, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los veinte y uno (21) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).



Francisco A Ospina S
Profesional especializado

El presente Aviso se fija hoy veinte y uno (21) de octubre de 2025, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día veinte y ocho (28) de octubre de 2025 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.



Francisco A Ospina S
Profesional especializado

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

20 de octubre de 2025; 8:30 a.m.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte. UGC Bugalagrande.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Denuncia anónima radicada en pagina Web de la entidad a través de los números 1024682025 y 1024702025

4. LOCALIZACIÓN:

Predio ubicado en el corregimiento del Overo, sector La María, jurisdicción del municipio de Bugalagrande, con coordenadas geográficas $4^{\circ}14'20.50''N$ y $76^{\circ}07'56.70''W$

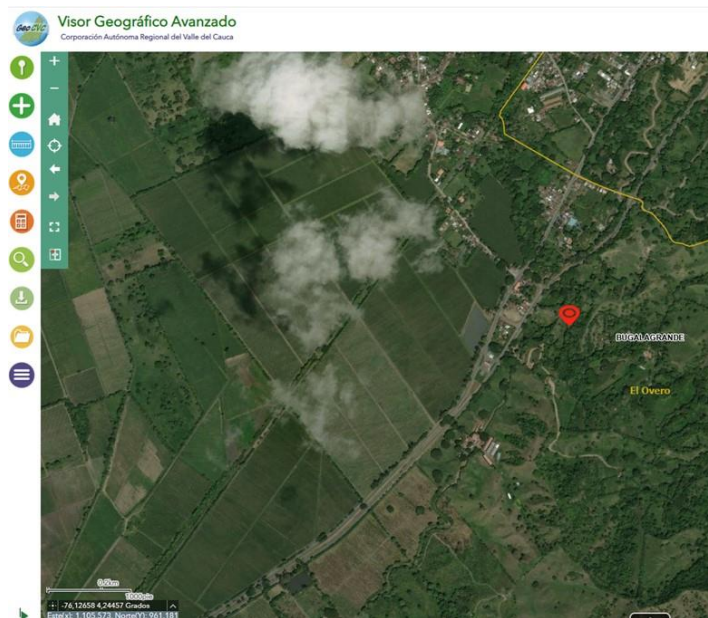


Figura 1. Ubicación del predio producto de la visita

5. OBJETIVO:

Realizar informe con el fin de verificar posibles impactos ambientales por la implantación de una fábrica para el procesamiento de arena para gatos, denuncia realizada de manera anónima por la página Web de la CVC con los radicados 1024682025 y 1024702025

6. DESCRIPCIÓN:

Se realiza visita de campo con el fin de atender la denuncia anónima citada, se logra establecer contacto con el señor Diego Moreno, el cual es el encargado de la actividad.

El señor manifiesta que efectivamente se pretende realizar el montaje de una pequeña empresa de conversión de material de Arcilla Bentónica, cuya maquinaria es proveniente de una empresa ya cerrada en la ciudad de Bugalagrande ubicada en la antigua hacienda Lucerna.

En el sitio se logra evidenciar una ramada fabricada en estructura metálica de aproximadamente 15 metros de ancho por 20 metros de largo en donde se pretende establecer el montaje de maquinaria para la elaboración de productos cuya materia prima es arcilla bentónica.

También se evidencia la presencia de unos viajes de Bentonita la cual se encuentra depositada al final del predio se estima una cantidad de 60 metros cúbicos de este material, el cual fue vendido por el dueño de la antigua empresa y licenciatario ambienta el señor Jorge Iván Ramírez, según el propietario este material es un stock que no alcanzo a ser procesado en la antigua fábrica.



Fotografía 1 y 2 ramada y materia prima (bentonita)

Al consultar al señor Diego Moreno por los permisos necesarios para la implementación de la actividad comercial, este manifiesta que los esta tramitando con las entidades correspondientes, por lo que se le recomendó no iniciar labores sin los permisos requeridos para tal fin.

7. OBJECIONES:

No se presentaron ni antes ni después de adelantada la visita.

8. CONCLUSIONES:

El predio donde se pretende ubicar el proyecto de la empresa de transformación de arcilla bentónica se encuentra ubicado en el centro poblado del Overo; por lo cual, se realizará el correspondiente traslado de información a la administración municipal de Bugalagrande para que conforme a sus competencias se realice las actividades que se crean concernientes.

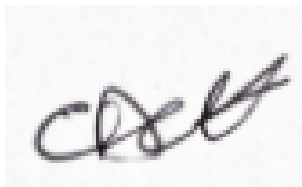
El material existente en el predio (arcilla Bentónica) es producto de una explotación que en su momento cuenta con licencia ambiental vigente; por lo tanto, no se considera que exista algún requerimiento por proceso de minería ilegal

En el momento de la visita no se observa actividad de transformación de material, por lo tanto, no se evidencia proliferación de polvo producto del mismo, de igual manera no se evidencia procesos que generen ruido y no se visualiza impactos significativos en el recurso suelo o agua.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

10:30 a.m.

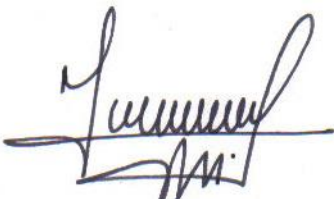
10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:



Carolina Aguirre Chaves
Técnico Operativo UGC Bugalagrande



Juan Carlos Fernández Pérez
Técnico Operativo UGC Bugalagrande



Francisco A Ospina S
Profesional especializado